su cargo en el corte año y presente las
fianzas competentes al seguro de la
resto que debe satisfacer por sus
rentas y de lo contrario Corranse en
quiebra y se le egecute por lo devengado
hasta el dia costas causadas y q.
se devengan

Cav.do de hoy 14 de Ab.l 1836.

Sres.
Alburq.e
Leones
Perier
Torres
Blaya
Ruiz
Alcolea
Delgado

Se ha visto un ~~memorial~~ oficio del Sr.
Gov.r Civil de esta Prov.a fha 10 del corte
sobre nombram.to de Ten.te de Alcalde p.a Lum-
breras, y demas q.e su Sala expone y la Ciudad acordo: ~~Proc~~ Darle
cumplim.to procediendo a la eleccion de
Persona apta q.e desempeñe dha Ten.a de Alcalde
~~de Lumbreras~~ dha Dip.n, y deseando evitar los escollos
que previene el oficio de su Sria, y de-
~~seando nombrar persona imparcial~~ apta,
~~y que no tenga p.te en los distrubios~~
~~de aq.a poblacion, se pase a proce-~~
~~der al nomb.to p.r votacion~~ se proce-
dio a la votacion nominal del modo sig.te
El Sr. Alburquerq.e y Sanchez al Sr. Ruiz Mateos Reg.
El Sr. Perier y Bros. al ~~mismo~~ voto a favor del Sr. J. de P. lo dio al mismo S. R.
Sr. Torres Reg.r Decano ~~al mismo~~ p.r dho Sr. Ruiz
Sr. Blaya Pror. del comun al mismo Sr. Ruiz
Sr. Ruiz ~~al Sr. Delgado~~ voto p.r el Sr. D. J. D. D. R.
Sr. Alcolea Reg.r ~~al Sr. Ruiz~~ dio su voto a fav.r del exp.do Sr. Ruiz
Sr. Delgado Reg.r ~~al Sr. Ruiz~~ a fav.r de dho Sr. Ruiz
Resultó electo el Sr. D.n Fr.co de Paula Ruiz Mateos
Ten.te Alcalde p.a la Dip.n de Lumbreras